

LA PROVINCIA

FRANQUEO
CONCERTADO

SEMANARIO CONSERVADOR

Precios de suscripción:
En Soria: una peseta trimestre.
Fuera de Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.
Número suelto 5 céntimos.
DIRECCIÓN: PLAZA MAYOR, 5.º

SE PUBLICA LOS MARTES

DIRECTOR
LUIS POSADA LLERA

Pago adelantado.
Para anuncios, reclamos, y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.
Número suelto 5 céntimos.
ADMINISTRACIÓN: NUMANCIA, 28.º

Tambaleándose.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha consultado estos días con los prohombres de su partido y la impresión de todas esas consultas, las ha reflejado ya la Prensa. Los primates del partido liberal no pueden entenderse desde hace mucho tiempo y eso contribuye y fomenta cada vez más su actual desorganización.

No es posible que lleguen á un acuerdo común los señores Moret, Canalejas, Montero y López Domínguez para prestar su apoyo al anciano Marqués que hoy preside los Consejos de la Corona, porque cada cual representa una tendencia distinta en el llamado programa liberal, y existe, además, el fundamento de la ambición que á todos ellos domina para no acatar á los demás.

Un órgano ministerial al hablar de la situación porque atraviesa el actual Gobierno, dice que «la niebla atmosférica de los pasados días se ha disipado: la niebla política continúa.»

Como las anteriores crisis habidas en un periodo de dos meses, la que ya está muy próxima, sucederá por no poder encontrar una fórmula de avenencia respecto al proyecto de Ley de Asociaciones, que permita

al Gobierno presentarse de nuevo ante las Cortes el día 21, según su promesa solemne. En el mismo seno del Consejo, andan los ministros ya divididos respecto al criterio de los problemas que dice está llamado á resolver el actual Gabinete.

El malhadado proyecto de Ley que con tanto calor defendió, desde la Presidencia del Congreso el señor Canalejas, ha venido á ser el caballo de batalla para estos Gobiernos liberales, la causa principal de sus actuales desavenencias y el motivo que precipita tantos cambios de política.

Tal vez no tenga necesidad el Gobierno actual de buscar esa fórmula de avenencia, porque quizá hoy mismo se descubra la incógnita en el Consejo de ministros y tenga que tomar la Corona, en su consecuencia, nuevas orientaciones.

Es indudable que el país se vá cansando cada vez más de tanta farsa y de intriga tanta á pretexto de proyectos que le importan bien poco, para olvidar otros de verdadera y urgente necesidad que llevarán la tranquilidad á las conciencias y mayor bienestar á los ciudadanos.

De todos modos, es innegable que el Gabinete actual está tambaleándose y que pronto se despejará la situación, quizá en definitiva.

DE MOMENTO

¡Pobres locos!

La otra noche salieron con dirección al Manicomio de Lobregat 15 dementes que se hallaban reclusos provisionalmente en el Hospital provincial de esta capital. Me han contado los que presenciaron la partida en la estación del ferrocarril, que fué un cuadro sombrío y triste, y un amigo me hablaba de él con tonos de impresión profunda.

Los locos eran de ambo: sexos y en sus deseos de furia inconsciente unos, en sus gritos de desesperación instintiva otros, pugnando alguno por salir del vagón en que iban encerrados, vigilados constantemente por los que tuvieran la penosa tarea de ir á su cuidado, salió el tren impasible, arrojando bocanadas de humo por su chimenea, echando por sus válvulas residuos de vapor, y en su pitar agudo, intenso, caminando el monstruo de hierro rápidamente por los railes, dejó tras de sí la estela misteriosa, el dominio hondo de una impresión lastimera.

Y antes de arrancar el convoy, en los preparativos de la marcha, una infeliz mujer, perdida como sus compañeros la serenidad del cerebro, sujeta en su locura furiosa por la llamada camisa de fuerza, dió al mundo un infantil.

Yo no puedo adivinar las causas para el desequilibrio de esos desgraciados; quizá hayan consumido en sus intimidades grandes desdichas ó grandes injusticias, tal vez haya en su locura algo de respon-

sabilidad social, porque en este mundo donde tan poco abundan los verdaderos cuerdos es seguro que indirecta y moralmente se contribuye á la desgracia de muchos sin que á nadie con nuestras leyes puedan exigirse responsabilidades.

Y pensando ahora en ese reciennacido que sobre las tablas frías de un vagón tuvo su cuna, entre gritos de locura y de desesperación de su pobre madre á quien no podrá conocer nunca en su vida de ingénnitas desgracias, yo presento á vuestra consideración, lectores, si es sombrío, si es triste ver nacer á un pobre niño entre gritos de locura, el próximo trepidar de una locomotora y la indiferencia de unos hombres que á la vista del cuadro se impresionaron vivamente, pero después... después, la madre consumirá su existencia allá en el Manicomio y el niño al darse cuenta de como nació, podrá sentir con su padre y sus hermanos, si los tiene, la desgraciada ausencia de su madre loca, ó llorar solo sus infortunios entre la disciplina reglamentaria de un asilo que le brindará la caridad oficial...

JOSÉ M.º PALACIO.

IMPRESIONES

UN VIAJE INESPERADO

Me he encontrado con Fernando Hinojar en la calle, y de sopetón me ha dicho:
—Vente conmigo hasta Fuentetecha.
Iba mi queridísimo amigo al humilde

ta noche del castillo del Aguila, y que anda errante á la aventura por el país.

—Es posible... Tratemos de que nos no vean. Una vez pasado el puente, nos lanzaremos al campo.

Gerbas hizo un esfuerzo, y arrastró rápidamente la carreta á lo largo de un monte en extremo escarpado, cuya cima dominaba el puente de la Pile.

Una vez allí, tomó aliento el trompeta, y se detuvo durante un segundo.

El ruido de los pasos se acercaba cada vez más. Era evidente que se había organizado una persecución, y que los fugitivos desde la parte baja de la cuesta, habían perdido mucho terreno.

—El ruido de la carreta nos ha vendido, murmuró Gerbas.

—¿Qué hacer? preguntó Varroz.

—Desembarazarnos ante todo de este pesado vehículo que acorta nuestra marcha y dificulta nuestros movimientos. Llevemos el cuerpo y ocultémosnos en el bosque, á la izquierda del camino, y tal vez no nos descubrirán, respondió el capitán.

Al mismo tiempo levantó el cadáver y lanzóse en el bosque que cubría toda la pendiente de la montaña hasta el río. Varroz imitó su ejemplo.

—Soy yo, capitán, yo, Gerbas, respondió la voz del trompeta.

—¿Has hallado lo que necesitábamos?

—Sí, capitán. Me he procurado una carreta.

—¿Dónde?

—En el molino de Ilay.

—¿No has despertado á nadie?

—No, capitán. La he tomado sin hacer ruido. Mañana la devolveré.

—¿Dónde la has dejado?

—En el camino, á dos pasos de aquí.

—Vamos.

Lacuzon y Gerbas envolvieron en una capa el cadáver del sacerdote, y seguidos de Varroz, que continuaba llorando como un niño, lo llevaron hasta la carreta, en la que lo extendieron.

El trompeta empezó á tirar de ella, el capitán y el coronel se pusieron á derecha é izquierda, y este extraño carruaje mortuorio, acompañado por tan triste comitiva, se puso en marcha en dirección al Champ-Sarrazin.

La noche era oscura, el cielo estaba sombrío, y la luna se dejaba apenas ver durante algunos intervalos entre nubes, para desaparecer en seguida.

EL BOSQUE

II

¡Qué triste un monte desnudo
descuella en la lejanía,
formando duro contraste
con las feraces campiñas!
¡Qué árido yermo es el suyo!
¡Qué soledad tan esquiva!
Nadie en su paz se recrea,
nadie lo busca ni habita.
El que por fuerza lo cruza
va pesaroso y de prisa;
que ni contra el cierzo ampara
ni es sombra en la calina,
ni rémora del viandante
y alivio de su fatiga
son avejillas que trinen
y aguas que jueguen y rían.
Ya las nubes no se aplacen
ni hacen mansión en las cimas,
que les desgarran sus velos
las rudas breñas ariscas;
y si descargan acaso
como maldición de arriba,
mejor que lluvia de bienes
azotes son que castigan.

(Se continuará.)

Reforma en el Código penal.

Por ser de extraordinaria importancia, publicamos íntegro el texto de la ley modificando varios artículos del Código penal, que ha publicado la *Gaceta*.

Los textos modificados son los siguientes:

«Art. 119. El arresto menor se sufrirá solamente en las Casas Consistoriales u otra del Ayuntamiento, situada en el término municipal en que se hubiere cometido el hecho, á no ser que la pena impuesta no lo haya sido por falta de hurto, y no exceda de cinco días, ó de multa correspondiente, en cuyo caso se extinguirá el arresto en la misma casa del penado.

Art. 434. Las lesiones no comprendidas en los artículos precedentes, que se traduzcan para el ofendido en inutilidad para el trabajo por quince días ó más y necesidad de asistencia facultativa por igual tiempo, se reputarán menos graves y serán penadas con arresto menor ó des-

tierro y multa de 125 á 1.250 pesetas, según el prudente arbitrio del tribunal.

Cuando la lesión menos grave se cause con intención manifiesta de injuriar y en circunstancias ignominiosas, se impondrá además del arresto menor, una multa de 125 á 1.250 pesetas.

Art. 531. Los reos de hurto serán castigados.

1.º Con la pena de presidio correccional en sus grados medio y mínimo, si el valor de la cosa hurtada llegare á exceder de 2.500 pesetas.

2.º Con la pena de presidio correccional en sus grados mínimo y medio, si no excediere de 2.500 ptas. y pasare de 500.

3.º Con arresto mayor en su grado medio á presidio correccional en su grado mínimo, si no excediere de 500 pesetas y pasare de 100.

4.º Con arresto mayor en toda su extensión, si no excediere de 100 pesetas y pasare de 10 pesetas, salvo lo dispuesto en el número 2.º del art. 606.

5.º Con arresto mayor en sus grados mínimo y medio, si no excediere de 10 pesetas, y el culpable hubiere sido condenado anteriormente por los delitos de robo, hurto, ó dos veces en juicio por faltas de hurto.

Art. 535. El que altere los términos ó lindes de pueblo ó heredad ó cualesquiera clase de señales destinadas á fijar los límites de propiedades, demarcaciones de predios contiguos, tanto de propiedad particular como de dominio público ó distrajeren cursos de agua pública ó privada, será castigado con multa de 50 á 100 de la utilidad que reporte ó puede reportar por ello, siempre que dicha utilidad exceda de 25 pesetas.

Art. 591. Serán castigados con la pena de 5 á 125 pesetas ó multa:

1.º Los que ejercieren sin título actos de una profesión que lo exija.

Los reincidentes serán castigados, además de la multa, con la pena de arresto menor de uno á diez días.

2.º Los que salieren de máscara en tiempo que no sea permitido, contravieniendo las disposiciones de la autoridad.

3.º Los que usaren armas sin licencia.

Art. 603. Serán castigados con la pena de arresto menor los que causaren lesiones que impidan al ofendido trabajar de uno á quince días y hagan necesaria por igual tiempo la asistencia facultativa.

pueblecillo, para ejercer cerca de un enfermito su humanitaria profesión, y accediendo muy gustoso á la indicación del competente médico, yo me he entregado tranquilo á su costumbre para guiar el tálburi en que hemos montado tirado por brioso caballo, y juntos, partimos por la carretera con cierta rapidez, atravesando la campiña que se extiende más allá de la venta de «Balcórba» con el aspecto tristón de un día nuboso y algo frío, hasta que doblando en la bifurcación que se encuentra más adelante de la venta, encaminamos al corcel por la carretera de Almenar y llegamos á Duáñez.

Antes ha departido con nosotros un señor, que á pesar de sus maneras algo toscas, no desprovistas de especial distinción, denota que allá en su pueblo debe ser persona importante. Es el padre del enfermito y á este propósito cambia con el médico algunas frases sobre la dolencia que retiene á aquel en cama.

Duáñez es una aldea de muy escaso vecindario, muy próxima á la carretera que parece dormitar tumbada silenciosamente por entre los campos, desiertos en esta temporada de toda clase de plantas para el cultivo.

A cierta distancia del poblado y á un lado de la carretera, se divisa el tono obscuro de un rebaño de ganado, y el eco sordo de las esquilas mezclado con la voz del pastor que entona canciones mientras rodea su cuerpo con la manta para guarecerse del rocío helador, se percibe como un signo de pereza invernal.

Y entre las escasas viviendas que se esparcen allá y acá, está la iglesia, un edificio sin arquitectura, y en uno de sus ángulos, la baja torre cuyo capitel humedecido y envuelto entre negra silueta, parece ser el símbolo del lamento inconsciente que sufren allá abajo los labriegos, cuando llenos de fe acuden á su templo para pedir á Dios agua que se convierta en pan, ó sol que se traduzca en vida.

Paramos en una casuca estrecha y baja junto á la carretera y sale á la puerta una mujer vestida de campesina, entre ese simpático atolondramiento que la produce verse en presencia de dos señoritos.

El ilustrado médico de Quintana Redonda sin perder tiempo, monta en el mulo que conducía á nuestro inesperado y provisional acompañante hasta llegar á

Fuentetecha, y yo penetro en la casuca procurando resguardarme de la temperatura.

Esta casuca por lo que he podido comprender, ha costado sacrificios grandes á la familia que la habita, un honrado labrador, ya anciano, con cinco hijos, y ella es en total muy poco más que á propósito para guarida de ganados. La constituye un solo piso de mal divididos departamentos y con el suelo natural un poco allanado.

El venerable anciano que junto al hogar permanecía afirmándose que no podía valerse de los riñones, me ha dicho también que la casa no era ni húmeda ni fría; pero yo en presencia de que la cuadrada estaba junto á la cocina, que las habitaciones carecían de luz y que la ventilación era deficiente, he pensado en los milagros de la vida de campo, de esa vida plena, que me hablaba en cierta ocasión un distinguido Ingeniero, prendado de las excelencias de la naturaleza, y he creído que solo así podían contrarrestarse los efectos insalubres de tantas pocilgas sin ambiente, sin luz y sin calor.

Al amor de la lumbre hemos conversado un rato, hablándome el anciano por su parte, de los medios de producción del país, consistente en algo de cereales y bastante riqueza pecuaria.

Y como si de ella estuvieran muy contentos, un joven de simpática expresión y de aspecto fuerte, al preguntarle yo si de la comarca salían también paisanos para América, me contestó rápidamente:

—No, de aquí no se marcha nadie; no sucede como en Pinares, en este terreno nos sujetamos á lo nuestro y cual más, cual menos, todos vamos viviendo.

Mientras tanto llega Fernando Hinojar, y en seguida, tornamos al coche emprendiendo la marcha para Soria en las últimas luces del crepúsculo, y cuando nosotros serenamente avanzábamos por entre la obscuridad de la noche, más intensa por el arbolado de la carretera en muchos trechos, guiados por el instinto del noble bruto, yo he pensado en la vida de esos pobres campesinos ignorantes y felices, á veces expertos y resignados siempre, que llevan sobre su trabajo rudo el peso de excesivos tributos y reciben como compensación un alimento deficiente y un aislamiento completo.—J. M. P.

En la necesidad de ocultar á los montañeses la muerte de Marquis, el capitán tuvo que renunciar á que le acompañara una escolta, y se reservaba hallar al día siguiente un pretesto plausible para explicar la ausencia del sacerdote. Hasta había pensado hacer correr el rumor de que Marquis había ido á la corte de Francia á concertar la paz con el rey mismo.

Desde las rocas sobre las que había sido construido el castillo del Aguila hasta el Champ-Sarrazin había todo lo más unas tres leguas, sobre todo yendo en línea recta.

Hasta entonces, todo había ido bien; pero ahora iban nuestros tres hombres á tropezar con un obstáculo serio, con el río que corría entre el Champ-Sarrazin, y el cual era rápido y profundo. ¿Cómo pasarlo?

Varroz propuso tomar la derecha, internarse por el camino de Saint-Claude, y pasar el Ain por el puente de la Pite.

A aquella hora de la noche, era más que verosímil que no encontrarían á nadie.

Lacuzon pensó que podía sin riesgo ser de la opinión del coronel, y los tres hombres se internaron con la carreta en el camino que conducía á Saint-Claude.

Ya habían llegado á medio cuarto de legua del puente de la Pite, cuando Gerbas se detuvo de pronto.

—¿Qué hay? preguntó Lacuzon.

—¿No oís nada, capitán? murmuró el trompeta.

—Lacuzon aplicó el oído.

—No, dijo en seguida.

—Escuchad mejor.

Lacuzon se arrodilló, y apoyó su oído contra la tierra.

Un rumor de pasos rápidos, lejano aún, pero perfectamente distinto, llegó hasta él.

—Es verdad, dijo levantándose, detrás de nosotros vienen hombres...

—Y son muchos, añadió Gerbas después de haber escuchado á su vez, lo menos veinte y cinco ó treinta.

—Y no andan, corren, replicó Lacuzon.

—Nos persiguen, dijo Varroz.

—Es evidente... ¿Pero quién?... Es imposible, completamente imposible, que sepan ó adivinen quiénes somos...

—Creo, capitán, dijo el trompeta, que podría muy bien ser una banda de esos grises, arrojada es-

Art. 606. Serán castigados con la pena de arresto menor si el hecho no estuviere penado en el libro II de este Código.

1.º Los que por cualquier medio de los expresados en el art. 530 cometieren hurto de un valor menor de 10 pesetas, si el culpable no hubiere sido condenado anteriormente por delito de robo, hurto, ó por dos veces en juicio de faltas por hurto.

2.º Lo que en igual forma cometieren hurto de leña, ramaje, broza, hoja ú otros productos forestales análogos en los montes comunales por valor que no exceda de 20 pesetas, siempre que el infractor no pertenezca á la comunidad.

3.º Los que por el interés de lucro interpretaren sueños, pronósticos ó adivinaciones, ó abusaren de la credulidad pública como manera de ganarse la vida.

(Se continuará.)

ASUNTO VITALÍSIMO

LA PROLONGACIÓN DEL FERROCARRIL

Noticiero de Soria al ocuparse brevemente en su penúltimo número del artículo que LA PROVINCIA publicó en su anterior, pregunta si hay algo nuevo respecto al asunto que motiva estas líneas. Nada, que nosotros sepamos, colega.

El Avisador Numantino, con algo más de extensión, acogió nuestro deseo y para secundarlo, nos ofrece su valioso y decidido concurso, que nosotros estimamos mucho, pero luego se siente pesimista y considera el proyecto muy difícil de realizar. Conformes; pero es qué se ha de cejar ante los obstáculos y retroceder ante las dificultades cuando las empresas son nobles y justas? Precisamente por eso necesitan de estudio, de entusiasmo y de fe.

Dijimos ya nosotros que el asunto no era nuevo; sabíamos que estaba muy trillado y que sobre él se habían hecho valiosas y reiteradas gestiones; pero creímos al iniciarlo otra vez, como creemos ahora, que no por eso debe relegarse al olvido, sino tratarlo constantemente, sin desmayos, trayendo iniciativas, haciéndolo nuestra constante actualidad.

Hay causas en cuya defensa no se envejecé nunca; y que desear su solución hasta conseguirla es tan legítimo, como legítima es la aspiración del país que siente su necesidad, y aunque El Avisador crea otra cosa, nosotros opinamos, que dando á la empresa la importancia que merece, con decisión verdadera por parte de todos, no faltan, no, en esta tierra de la mantequilla capitales muy importantes que nunca mejor podrían entrar en acción para evitar que el moho los vaya acostumbrando cada vez más á su quietismo muy regional y muy español.

Repetimos que no hemos pretendido decir nada nuevo; cuanto nosotros pudiéramos escribir, se ha escrito de seguro con más acierto, en distintas ocasiones, pero tenemos el convencimiento de haber resucitado una campaña que debiera secundarse por todos con verdadero tesón.

CRONIQUELLA

El nuevo Shah de Persia, por fallecimiento de su padre, ha tomado ya posesión del Trono y pronto tendrá lugar la ceremonia de la coronación en aquel país oriental.

Dicen que es bajo de estatura, de fuertes músculos y muy liberal; pero su Hacienda está próxima á la bancarrota y de primera entrada ha necesitado un empréstito de medio millón de libras esterlinas. Lo que no se sabe si le dará como á su antecesor en viajar por Europa y si por casualidad llegará á España y pasará por Zaragoza, si la hermosura de alguna baturrica le haría también exclamar:—Magüe

et tu togué, que yo supongo quiera decir: —¡Olé las mujeres guapas!...

El Sr. Ministro de Instrucción pública ha redactado tres decretos creando otras tantas Juntas para servicios en la enseñanza. Una para el fomento de la educación nacional, preparará las reformas de la primera enseñanza, dirigiendo su educación, procurando su mejoramiento y estudio de los medios de llegar los recursos necesarios para tales fines.

Quedará encomendado á dicha Junta el establecimiento del curso ó grado normal, la inspección primaria, la primera enseñanza en cuanto al estudio, método, material, higiene y edificios escolares y todas las instituciones complementarias de la escuela.

Otra para la ampliación de estudios é investigaciones científicas dentro y fuera de España, reglamentando el trabajo de los pensionados y colocándolos en situación de verdadero aprovechamiento bajo la vigilancia de esta Junta.

Otro decreto crea en Madrid el curso normal superior para la formación de inspectores de primera enseñanza y profesores de las Normales.

La duración del curso será de dos años, y los alumnos que podrán ser admitidos se señalan en 30.

No está mal; pero es preciso cuidarse también de dignificar al maestro de la aldea con más sueldo y mayor cultura, que esa es la base para nuestro porvenir.

Frente á la Punta del Siltillo, el vapor James Haynes que navegaba con rumbo á Málaga, abordó al vaporcito Villaamil que se dedicaba á la pesca del bou.

Al intentar cruzarse los barcos, el primero dió al segundo un terrible topetazo.

Pecieron ahogados dos tripulantes y los demás fueron salvados por el auxilio del James Haynes.

Al llegar los naufragos al puerto de Málaga, todos naturales de la hermosa capital andaluza, se produjeron con sus familias escenas muy patéticas.

Presidido por el eminente D. Eduardo Saavedra, se ha celebrado en Madrid el primero de los Congresos Africanistas encaminado á la defensa de nuestros intereses en Marruecos, á la necesidad de su fomento y al desarrollo de las posesiones españolas en el Africa Occidental.

El Sr. Saavedra en la primera sesión pronunció un elocuente discurso, lleno de doctrina y durante la Asamblea han reinado muchos entusiasmos entre los congresistas.

El Sr. Canalejas se ha declarado enemigo de atraer la atención de las gentes sobre su persona en una entrevista con un redactor de Las Noticias.

Tal declaración ha ido acompañada de la de que si no se aprueba el proyecto de Ley de Asociaciones, «no queda otro recurso al partido liberal que emprender su peregrinación en el ostracismo» mientras la corona llama á sus Consejos al señor Maura.

Pues... entonces, que se prepare el ilustre jefe del partido conservador.

NOTICIAS

De Administración.—Los Sres. Alcaldes de los pueblos que aún no han satisfecho el importe de la suscripción á este periódico, y los señores abonados particulares que se encuentran en igual caso, habrán recibido aviso directo del Sr. Administrador, para que verifiquen sus pagos antes del 20 del actual, al objeto de ultimar cuantos asuntos se relacionan con la Administración á la mayor brevedad.

Los primeros pueden llevar á efecto sus pagos enviando, al mismo tiempo que el aviso correspondiente, carta-orden á sus agentes respectivos en esta capital; los segundos valiéndose de las libranzas de la Prensa ó por el medio que estimen más fácil y seguro, y á unos y otros, al igual que á nuestros corresponsales administrativos rogamos muy encarecidamente tengan la bondad de contestarnos antes de la

indicada fecha, pues es nuestro propósito ultimar en definitiva dentro de este mes cuanto se refiera á la Administración.

Para evitar recordatorios siempre molestos y retrasos perjudiciales, rogamos al mismo tiempo á todos nuestros suscriptores y en especial á los de fuera de la capital, aprovechen cualquier ocasión y sobre todo sus viajes á esta, para ponerse al corriente en época oportuna por lo que se refiere á suscripción del año actual.

Bodas.—El jueves último contrajo matrimonio en la villa de Burgo de Osma, el apreciable joven soriano Elías de Marco Soria, con la bella y simpática señorita Elisa Marqués Bañeros, hija del acaudalado comerciante de dicha villa, D. Eugenio.

También ayer contrajo matrimonio, en la iglesia de San Juan de Rabanera, el conocido pintor escenógrafo, Sr. Barrera, con la apreciable Srta. Asunción Calvo.

Deseamos á los nuevos desposados una eterna luna de miel.

Nombramientos.—Han sido nombrados sobreguardas de montes con destino al distrito forestal de esta provincia, don Francisco Alcalde, D. Julián Varea, don Benito Saenz y D. Hermenegildo Rojas. Reciban todos nuestra enhorabuena.

Enfermo.—Nuestro muy querido amigo D. León del Río, ha tenido necesidad de retenerse en cama dos ó tres días á consecuencia de una indisposición que afortunadamente no revistió caracteres de gravedad y de la cual se halla ya bastante mejorado, por lo que nos alegramos sinceramente.

Ascenso.—Después de 19 años de inteligentes servicios, ha sido ascendido á oficial de Pósitos de esta provincia con el haber anual de 1.500 pesetas nuestro estimado amigo el procurador de los Tribunales D. Juan Aparicio.

El ascenso es merecido y bien acogido por la opinión, haciendo presente por nuestra parte al agraciado, nuestro más cordial parabien.

Concesión.—Por la Dirección general de Agricultura, han sido concedidos, como adición al plan de aprovechamientos para el año actual, al Ayuntamiento de Bayubas de Arriba 30 metros cúbicos de madera y 1.000 estéreos de leña que tenía solicitados para atenciones especiales.

Fallecimiento.—Ayer falleció en esta capital, á los 61 años de edad el párroco del vecino pueblo de Carbonera D. Benito García Tejedor.

A la misa de cuerpo presente celebrada hoy en el Salvador y al acto del entierro han asistido muchos amigos y relacionados del finado.

Descanse en paz y reciba su familia la expresión de nuestro pésame.

Reparaciones.—Por el digno Alcalde de esta ciudad D. Ramón de la Orden, se han ordenado convenientes reparaciones en el empedrado de algunas calles.

Está bien y de desear es que prosigan semejantes operaciones allí donde las necesidades lo reclamen con mayor urgencia.

A filas.—El día 1.º del próximo mes de Febrero serán llamados á filas para incorporarse á sus respectivos regimientos, los mozos correspondientes al reemplazo del año último.

Subasta en La Revilla.—El 19 del actual, á las doce de su mañana, se celebrará en la alcaldía de dicho pueblo la subasta de 50 pinos concedidos á su agregado Monasterio, según anuncio publicado en el Boletín oficial de 17 de Diciembre último, por no haber tenido efecto la primera.

La elección de Agreda.—Nuestro amigo D. Julio Seguí y Sala, presentará su candidatura para la diputación á Cortes por Agreda con el carácter de conservador, siendo seguro que entablará la lucha con los demás candidatos que aspiren á la representación del expresado distrito.

El aumento en cédulas.—Según la nueva tarifa establecida en la ley de Presupuestos, por la cédula especial, que el año pasado se pagó, con recargo municipal, 360 pesetas, se pagará 600; la de primera clase, de 180 se eleva á 300; la de segunda, de 135 á 225; la de tercera, de 90 á 150; la de cuarta, de 45 á 75; la de quinta, de 36 á 60; la de sexta, de 27 á 45; la de séptima, de 18 á 30; la de octava, de 9,00 á 15; la de novena, de 4,50 á 7,50; la de décima, de 1,80 á 3, y la de undécima, de 0,90 á 1,50.

Y, además, las cónyuges pagarán cuotas proporcionadas á las de sus maridos hasta la cédula de cuarta clase.

Redenciones del servicio militar.—Por Real orden circular del ministerio de la Guerra, fecha 10, se ha dispuesto que el plazo de redención de los reclutas de 1905 y los declarados útiles en la revisión de mismo año, que se concedió por Real orden circular de 15 de Noviembre último, se amplíe hasta 31 del presente mes; plazo que podrán utilizar los mozos clasificados como útiles en la revisión de 1906 y los reclutas de la provincia de Navarra que deseen sustituirse; debiendo tener en cuenta que el citado día, á las tres de la tarde, terminan las operaciones de las Delegaciones de Hacienda y sucursales del Banco de España.

Carreteras.—En la propuesta para el plan de obras nuevas y estudios de carreteras para el año actual, publicada en la Gaceta de Madrid del día 6 del corriente, figuran como remanente del plan de 1906 el trozo segundo de la carretera de Deza á la estación de Cetina, la de Castilruiz á Villanueva de Cameros, trozo primero y los trozos primero y segundo, sección primera de la de Almazán á Agreda, y en la nueva propuesta formulada por el Consejo de Obras públicas figura consignación para el de Deza á la estación de Cetina y el trozo tercero de la de Almazán á Agreda, sección primera.

Si en las subastas que se anuncian se presentan proposiciones, están de enhorabuena los obreros de esta provincia, pues tendrán ocupación para bastante tiempo.

Quintas de 1907

CENTRO DE REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR

establecido en Guadalajara, bajo la dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol, propietario en dicha capital y otros pueblos y en la villa y Corte de Madrid, industrial y rentista.

Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos, son redimidos los mozos alistados para el próximo reemplazo los que se inscriban en la Central ó cualquiera de los puntos que se citan en la circular.

Tengan en cuenta los padres de los quintos, la diferencia que hay de las Sociedades Mútuas á este Centro; pues mientras la mutualidad permite fijar precios más bajos por ser el riesgo solo y exclusivo de sus asociados y cobrar los directores una comisión de 25 ó 50 pesetas sin responsabilidad alguna para ellos, este Centro no exige nada en concepto de comisión y responde á las operaciones con capital propio de su director.

Para más detalles y suscribirse, diríjense á

D. JUAN APARICIO GIL, procurador, Plaza de la Leña, 4.

Depositarios de este Centro, los banqueros Sres. Marín Ridruejo y Redondo. 1—4

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

SOCIEDAD BENÉFICA DE PREVISIÓN Y CAJA DE AHORROS POPULAR

AUTORIZADA Y APROBADA LEGALMENTE EN 25 DE AGOSTO DE 1902, FUNCIONANDO BAJO LA INSPECCIÓN DEL ESTADO
CON ARREGLO AL REAL DECRETO DE 14 DE MARZO DE 1899

DOMICILIO SOCIAL PASEO DE RECOLETOS, 3, MADRID

Consejero Delegado encargado de la Administración, EXCMO. SR. D. LUIS SILVELA

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Creación á cada uno de sus socios de un capital efectivo ó una pensión de retiro anual, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años.
Este capital puede pasar á los herederos.

PROBLEMAS QUE RESUELVE

DESDE LA EDAD DE TRES AÑOS Á LA DE CINCUENTA Y CINCO INCLUSIVE

DOTES para los hijos. CRÉDITO para establecerse.
CAPITAL para el obrero. RETIRO para la vejez.
LIBRAMIENTO de quintas. HERENCIA para la familia.

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD EN 30 DE ABRIL DE 1906

	SUSCRIPTORES	Partes suscritas	TOTAL
Del 25 de Agosto al 31 de Diciembre de 1902.	1.103	1.290	774.000
Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1903.	2.612	2.979	1.787.400
Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1904.	3.148	3.674.5	2.204.700
Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1905.	6.172	7.218	4.330.800
Del 1.º de Enero al 31 de Marzo de 1906.....	1.674	1.990	1.194.000
Del 1.º al 30 de Abril de 1906.....	600	690.5	414.300
TOTAL.....	15.309	17.842	10.705.200

ENTREGAS DESDE 5 PESETAS MENSUALES, SÓLO DURANTE DIEZ AÑOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE... Excmo. Sr. Marqués del Vadillo, ex Ministro y Catedrático de la Universidad Central y Diputado á Cortes.
VICEPRESIDENTE... Excmo. Sr. Marqués de Portago, ex Alcalde de Madrid, ex Director de Correos y Telégrafos y Diputado á Cortes
VOCAL..... Excmo. Sr. D. Melquiades Alvarez, Catedrático y Diputado á Cortes.
— Excmo. Sr. D. Rafael Andrade, Diputado á Cortes y ex Subsecretario de Gobernación.
— Excmo. Sr. D. Luis Silvela, Diputado á Cortes y ex Subsecretario de Gracia y Justicia.

Entregando 5 pesetas al mes, durante diez años, se puede cobrar, como mínimo, el duplo del capital.

Las ventajas proporcionadas por La Mutual Franco-Española, pueden resumirse en algunas palabras:

- 1.ª Facilidad extrema á todos de constituirse para sí mismo ó para sus hijos, sea un capital, sea una pensión de retiro.
- 2.ª Certeza de todos los suscriptores, de cobrar en doce años un capital considerablemente aumentado.
- 3.ª Facultad dejada á todo interesado de poder, en la expiración de los doce años, cambiar su capital por una pensión de retiro anual.
- 4.ª Aplazamiento de pago en caso de enfermedad ó falta de trabajo.
- 5.ª Seguridad absoluta para los socios. Esta obra, verdaderamente filantrópica, justifica enteramente la confianza del público y de los trabajadores previsores.

Para informes, dirigirse al Consejero Delegado EXCMO. SR. D. LUIS SILVELA, ó á los señores siguientes:

Representante provincial, D. LEON DEL RIO.—Representantes de partido: En Burgo de Osma, D. Eustaquio Marqués.—En Agreda, D. Emilio Jiménez.—En Arcos de Medinaceli, D. Juan Torre.

AGENTES: En Soria, D. Luis Illescas.—En San Pedro Manrique, D. Tomás Gutiérrez.—En Gómara, D. Aquilino García.—En Serón, Don Bernardo del Amo.—En Hoz de Arriba, D. Aquilino Aldea.—En Burgo de Osma, D. José Mozas Martínez.—En Fuentecantos, D. Agustín Ruiz.—En Buitrago, D. Román Antón Martín.—En San Felices, D. José P. Isla.

COGNA FINO DE MOGUER

(ANDALUCÍA)

F. JIMÉNEZ Y COMPAÑÍA

HUELVA

MOGUER

Competencia con las mejores marcas extranjeras, absoluta pureza y elaboración esmerada.

Pídase en Hoteles, Cafés, tiendas de licores y ultramarinos

Tarjetas, membretes y facturas.

PRECIOS ECONÓMICOS

GRAVES CUESTIONES

¿Qué derechos y obligaciones tengo como padre y como con-sorte?—¿De qué modo deberá otorgar mi testamento para que nadie pueda impugnarlo?—¿De qué manera he de contratar para no salir perjudicado?—¿Qué he de hacer para conseguir el pago de una factura, letra ó pagaré?—¿Qué he de hacer en caso de desahucio?—¿Qué he de hacer en caso de tal ó cual incidente del trabajo?—¿Qué responsabilidades puedo exigirle á quien me ha dañado?—¿Cómo se garantizan la propiedad industrial y los inventos?—¿Cuáles son mis derechos políticos como ciudadano, y cómo puedo ejercerlos?

Estas y más de 8.000 otras cuestiones de importancia summa, se resuelven en forma amena é instructiva por medio de supuestas conferencias entre un Abogado y su Cliente, en la BIBLIOTECA JURÍDICO-POPULAR, que los señores Sucesores de "Manuel Soler", de Barcelona, han publicado, constituyendo una verdadera Biblioteca del ciudadano Español. Pídanse prospectos en todas las librerías de España ó directamente á Barcelona, Apartado correos, 89. • SUCESORES M. SOLER.

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •
SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 7, BARCELONA

GESTION de toda clase de asuntos con la Administración central y cobro de alcances de Ultramar. Representación directa en Madrid. Dirigirse á don José María Palacio, Numanca, 28, Soria.

FÁBRICA DE JABÓN, ALMACÉN DE ULTRAMARINOS Y ELABORACIÓN DE CHOCOLATES

DE

PEDRO LLORENTE

Mis jabones se recomiendan por sí solos; basta probarlos una vez para continuar usándolos siempre.

Depósito de aceite, vino, aguardiente, petróleo, sal, tocino, arroz, pimiento y otros géneros.

Gran surtido en cafés, tés, cacao, azúcares, conservas, bacalao, liebres, pastas para sopa, confituras, quesos, pasas, etc.

Despacho: COLLADO, 21.

Almacén: ESTUDIOS 2.

Sucursal: ACEÑA, 15.—SORIA.